

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 935
DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 120,980 CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a CRUCE PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES, CRUCE PRIMERA
ANGOSTURA VEHICULOS MUNICIPALES Y TRANSPORTE DE CONCEJALES
CUMPLIENDO COMISIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428623	03/09/2009	55,600
FACTURA	429602	03/09/2009	65,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :957

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		120,980
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	120,980	
Totales		120,980	120,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	120,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		120,980
Totales		120,980	120,980



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero